



ACUERDO No. 056 -2017-MPCH.

Chíncha Alta, 24 de Agosto de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto; el Informe No. 0458-2017-GDHPS/MPCH, de fecha 22 de agosto de 2017, presentado por la Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social y el Informe Legal No. 2481-2017-GAJ/MPCH del Gerente de Asesoría Jurídica de la Entidad, sobre libros donados para Biblioteca Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9°, numeral 20, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, asimismo el artículo 41° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe No. 0458-2017-GDHPS/MPCH, de fecha 22 de agosto de 2017, la Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social remite la relación de libros donados por instituciones de la localidad comprometidas en el fomento de la lectura como son las Instituciones: Universidad San Juan Bautista, APDAYD, Cámara de Comercio, Asociación Gotitas de Miel y el señor Víctor Campos Ñique, donde en un **PRIMERA ENTREGA** donaron los siguiente libros: 33 libros primera infancia; 121 obras en general; 12 libros de Matemáticas; 04 libros de Geografía; 05 libros de Valores; 09 libros de Comunicación; 14 libros de Religión; 04 libros de ciencia; 05 libros de Inglés y 12 libros – varios. **SEGUNDA ENTREGA:** 09 libros de primera infancia y 146 libros en general; **TOTAL DE LIBROS 374 EJEMPLARES.**

Que, con el Informe Legal No. 2481-2017-GAJ/MPCH del Gerente de Asesoría Jurídica de la Entidad, informa que considerando la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en los artículos referidos, opina que se acepte la donación derivándose al Pleno del Concejo Municipal para su aceptación, disponiéndose e ingreso y registro ante la Sub Gerencia de Logística Patrimonial de la entidad y se disponga su destino que corresponde a la finalidad objeto de su donación.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los regidores del Concejo Municipal con el voto por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto del 2017, con la dispensa de lectura y aprobación de acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de la Universidad San Juan Bautista, APDAYD, Cámara de Comercio, Asociación Gotitas de Miel y el señor Víctor Campos



Ñique, donde en un **PRIMERA ENTREGA** donaron los siguiente libros: 33 libros primera infancia; 121 obras en general; 12 libros de Matemáticas; 04 libros de Geografía; 05 libros de Valores; 09 libros de Comunicación; 14 libros de Religión; 04 libros de ciencia; 05 libros de Ingles y 12 libros – libros. **SEGUNDA ENTREGA:** 09 libros de primera infancia y 146 libros en general; **TOTAL DE LIBROS 374 EJEMPLARES;** disponiéndose el ingreso y registro ante la Sub Gerencia de Logística y Patrimonial de la entidad y se disponga su destino a la Biblioteca Municipal, que corresponde a la finalidad objeto de su donación.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social hacer la entrega de los libros a la Gerencia de Logística y Patrimonial de la entidad y se coordine se disponga su destino a la Biblioteca Municipal, conforme a la finalidad de la donación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
ID. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE



Faint, illegible text at the bottom right of the page, possibly a stamp or additional administrative markings.